ARTICULO 130: AL QUE CAUSE A OTRO DAÑO O ALTERACION EN SU SALUD SE LE IMPONDRAN:

I.- DE 30 A 90 DIAS DE MULTA SI LAS LESIONES TARDAN EN SANAR MENOS DE 15 DIAS.

II.- DE 6 MESES A A 2 AÑOS DE PRISION CUANDO CUANDO TARDAN EN SANAR MAS DE 15 DIAS Y MESNOS DE 60.

III.-DE 2 A 3 AÑOS 6 MESE DE PRIZION SI TARDAN EN SANAR MAS DE 60 DIAS.

IV.- DE 2 A 5 AÑOS DE PRISIONCUANDO DEJEN SICATRIZ PERMANENTE NOTABLE EN EL ROSTRO.

V.- DE 3 A 5 AÑOS DE PRISION CUANDO DISMINUYAN ALGUNA FACULTAD O EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE UN ORGANO.

VI.- DE 3 A 6 AÑOS DE PRISION SI PRODUCEN LA PERDIDA DE CUAL QUIEN FUNCION ORGANICA, DE UN ORGANO, MIEMBO O CAUSEN UNA ENFERMERDAD INCREIBLE.

VII.- DE 3 A 8 AÑOS DE PRISION CUANDO CUANDO PONGAN EN RIESGO O PELIGRO LA VIDA.

ART.123.- AL QUE ATENTE A OTRO PARA QUE PRIVE DE LA VIDA SE LE IMPONDRA PRISION DE 1 A 3 AÑOS DE EL DISTRITO DE CHIAPAS. SI EL AGRESOR PRESTARE AUXILIO HASTA EL PUNTO DE EVITAR SU MUERTE LA PENA SERA DE 4 A 10 AÑOS.

EN EL ARTICULO 143 DEL CODIGO DE COMENTADO SE SEÑALA QUE SI A LA PERSONA A LA QUE SE INDUCE O PRESUADE, SUICIDO SE MENOR DE EDAD O NO TUVIERE CAPACIDAD PARA COMPRENDER LA REVELANCIA DE SU CONDUCTA, SE IMPONDRAN AL HOMICIDA O INDUCTOR LAS SANCIONES SEÑALADAS AL HOMICIDIO CALIFICADO O A LAS LESIONES CALIFICADAS.

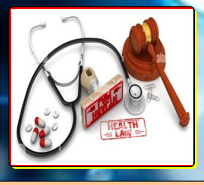

ARTÍCULO 144 AL 148 DEL CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL TRATAN DEL DELITO DE ABORTO. EL CUAL DEFINEN COMO LA INTERRUPCION DEL EMBARAZO DES--PUES DE LA DECIMOSEGUNDA SEMANA DE GESTACION.

UDS
PASIÓN POR EDUCAR

ASESOR ACADEMICO: LIC. BEATRIZ GORDILLO
NOMBRE DEL ALUMNO: FRANKLIN RAMIREZ MENDEZ
GRADO Y GRUPO: 8 ° CUATRIMESTRE "C"
MATERIA EN CURSO: LEGISLACION
TRABAJO A ENTREGAR: SUPER NOTA (ARTICULOS)

ART.145.- SE IMPONDRAN DE 3 A 6 AÑOS DE PREISION O DE 100 A 3000 DIAS DE TRABAJO A PAVOR DE LA COMUNIDAD A LA MUJER QUE VOLUNTARIAMENTE PRACTIQUE SU ABORTO O CONCIENTA A QUE OTRO LA HAGA ABORTAR, DESPUES DE LAS 12 SEMANAS DE EMBARAZO.

ARTICULO 122: AL QUE PRIVE DE LA VIDA A OTRO SE LE IMPONDRA DE 8 A 20 AÑOS.

ARTICULO 127, AL QUE PRIVE LA VIDA POR LA PETICION EXPRESA LIBRE REITERARA, SERIA E INEQUIVOCA DE ESTE SIEMPRE QUE MEDIEN MEDIOS HUMANITARIOS Y QUE LA VICTIMA PARECIERE UNA ENFERMEDAD INCURABLE EN FASE TERMINAL SE LE IMPONDRA PRISION DE 12 A 3 AÑOS.

ART.146.- ABORTO FORZADO ES LA INTERRUPCION DEL EMBARAZO EN CUALQUIER MOMENTO SIN CONSEN--TIMIENTO DE LA MUJER EMBARAZADA, SE LE IMPONDRAN DE 3 A 8 AÑOS DE PRESION, SIMOSIANTE DE VIOLENCIA FISICA O MORAL, SE LE IMPONDRA DE 9 A 10 AÑOS DE PRESION.

ART.174AL QUE POR MEDIO DE VIOLENCIA FISICA O MORAL O COPULA COMO PERSONA DE CUAL QUIERSEXO SE LE IMPONDRA PRISION DE 6 A 17 AÑOS DE PRICION.

ARTICULO 176.- AL QUE SIN CONSENTIMIENTO DE UNA PERSONA Y SIN EL PROPOSITO DE LLEGAR A LA CAPULA EJECUTE EN ELLA UN ACTO SEXUAL, LE OBLIGUE A OBSERVARLO O LA HAGA A EJECUTA--RLO SE LE IMPONDRA DE 1 A 6 AÑOS DE PRISION.

ART 178 LAS PENAS PREVISTAS PARA LA VIOLENCIAN Y EL ABUSO SEXUAL SE AUMENTARAN EN DOS TERCERAS PARTES CUANDO FUEREN COMETIDAS:
1.- COMO INTERVENCION DIRECTA O INDIRECTA DE 2 O + PERSONAS.
2.- POR UN PADRASTRO O MADRASTA CONTRA SU HIJASTRO
3.- POR LA PERSONA QUETENGA AL OFENDIDO BAJO SU CUSTODIA, GUARDA O ENCARGO O EN SU CASA O LA DE ESTA, ALGUNA.
4.- PUEDE COMTEDO AL ENCONTRARSE LA VICTOMA A BORDO DE SU VEHI-
-CULO PARTICULAR O SERVICIO PUBLICO.

ART 213.-AL QUE SIN CONSENTIRIENTODE QUIEN TENGA DERECHO A OTORGARLO Y EN PERJUICIO DE ALGUIEN REVELE UN SECRETO O COMUNICACION RESERVADA, CONO DE CUAL QUIER FORMA HAYA CONOCIDO O SE LE HALLA CONFIADO, O LO EMPLEE EN PROVECHO PROPIO O AJENO SE LE IMPONDRAN PRISION DE 9 MESES A 3 AÑOS Y DE 20 A 100 DIAS DE MULTA.

ART.148 SE CONSIDERAN COMO EXCLUYENTES DE RESPONSABILIDAD PENAL EN EL DELITO DE ABORTO:
I.-CUANDO EL EMBARAZO SEA RESULTADO DE VIOLACION O DE UNA ENSEMINACION ARTIFICIAL EN EL ART. 150
II.-CUANDO DE NO PROVOCARSE EL ABORTE, CORRA PELIGRO DE AFECCIONES GRAVES DE SU SALUD A JUCIO DE MEDICO QUE LA ASISTA, QUE PUEDA DAR DAÑOS FISICOSO MENTALES.
III.-CUANDO E A JUICIO DE DOS MEDICOS ESPECIALISTA EXISTA RAZON SUFICIENTE PARA DIAGNOSTICAR QUE EL PRODUCTO PRESENTA DE UNA DEFECTOS GENETICOS.
IV.-QUE SEA RESULTADO DE UNA CONDUCTA CULPOSA DE LA MUJER EMBARAZADA.

ART.155.- SE RESULTAN HIJOS A CONSECUENCIA DE LA COMISION DE ALGUNO DE LOS DELITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS ANTERIORES LA REPARACION DE DAÑO COMPRENDERA, ADE--MAS DEL PAGO DE ALIMENTOS PARA ESTOS Y PARA LA MADRE EN LOS TERMINOS QUE FIJA LALEGISLACION CIVIL.

ART.154.- SE IMPONDRAN DE 2 A 6 AÑOS DE PRISION, INHABITACION; ASI COMO SUSPENSION POR DOS AÑOS EL TIEMPO PARA DESEMPEÑAR CARGO, EMPLEO, COMISIONES PUBLICOS, PROFECION O OFICIO, A QUIEN:
I.-CON FINALIDAD DISTINTA A LA ELIMINACION O DISMINUCION DE ENFERMEDADES GRAVAS O TARAS, MANIPULEN GENES HUMANOS DE MANERA QUE SE ALTERE EL GENOTIPO.
II.-FECUNDEN OVULOS HUMANOSCON CUAL QUIER FIN DISTINTOS LA PROCREACION HUMANA.
III.-CREEN SERES PN CLONACION O REALICEN PROCEDIMIENTOS DE INGENIERIA GENETICA CON FINES ILSITOS.

ART.152.-SEGUN EN EL CAPITULCANTERIOR, SE IMPONDRA SUSPENCION DE PARA EJERCER LA PROFECION O EN CASO DE SERVIDORESPUBLICOS, INHABILITADOS PARA EL DESEMPEÑO DEL EMPLEO, CARGO O COMICION PUBLICOS POR UN TIEMPO IGUAL AL DE LA PENA DE PRISION IMPUESTA ASI COMO LA DESTITUCION.

ART.151 SE LE IMPONDRAN DE 4 A 7 AÑOS DE PRISION A QUIEN IMPLANTE A UNA MUJER UN OVULO FECUNDADO CUANDO HABIENE UTILIZADO PARA ELLO UN OVULO AJENO O ESPERMA DE DONANTE NO AUTORIZADO O CON EL CONSENTIMIENTO EXPRESO, DE LA PACIENTE. EL DONANTE O CON EL CONSENTIMIENTO DE UNA MENOR DE EDAD O INCAPACIDAD DE COMPRENDER EL SIGNIFICADO DEL ECHO.

ART.150.- A QUIEN SIN CONSENTIMIENTO DE UNA MUJER DE 18 AÑOS AUN CON EL CONSENTIMIENTO DE LA MINOR DE EDAD O DE UNA INCAPAZ DE COMPRENDER EL SIGNIFICADO DEL ECHO QUE REALICE EN ELLA LA ENSEMINACION ARTI--FICIAL SE LE IMPONDRA DE 3 A 7 AÑOS DE PRISION.